



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00214/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01042/CG/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, signado por el Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0744/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL



219



Ciudad de México, 18 de septiembre de 2023

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01042/CG/2023

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. HUMBERTO JARDÓN PEREZ
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Con relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000169.2/2023, mediante el cual remite, para su atención, el oficio número MDSRSA/CSP/0744/2023, suscrito por el Diputado presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2023, por lo que:

PUNTO DE ACUERDO

Segundo. - Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que, en coordinación con las demás áreas de gobierno competentes, ejecuten de manera prioritaria las acciones de mitigación, mantenimiento, gestión de riesgos y las demás a que haya lugar en el socavón ubicado en el interior del predio con el número 7 de la calle Camino de la Unión, colonia La Providencia, Gustavo A. Madero.

La Ciudad de México está integrado por un Sistema de Colectores que drenan sus caudales hacia el Norte, tal es el caso del Colector denominado Camino Sur, el cual se localiza al Norte - Oriente de la Ciudad dentro de la Alcaldía Gustavo A. Madero, casi en sus límites con el Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl.

Este colector denominado Camino Sur forma parte integral del sistema de colectores de la Región Nor-Oriente de la Ciudad de México, que drena los caudales incorporados de las colonias que se localizan al Nor- Oriente de trayectoria como son las siguientes colonias: Ampliación La Providencia, La Pradera parte de la U.H. San Juan de Aragón 4a Sección, Casas Alemán entre otras, cuyas superficies de aportación son muy extensas.

La antigüedad aproximada de este colector rebasa los 50 años de operación, que desde que se construyó se ha incrementado el área urbana.

Así mismo los hundimientos diferenciales del subsuelo con el tiempo han mermado su capacidad de conducción, al perder pendiente hidráulica el conducto.

1/3



INFORME DEL COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE

El día 11 de julio de 2023, se recibió el reporte de un socavón de grandes dimensiones al interior de la vivienda ubicada en calle Camino de la Unión número 7, Colonia Providencia, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, por lo que de inmediato se consultó en los planos con que cuenta este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, determinando que en la posible trayectoria donde se ubica el predio en cuestión, se ubica un colector de 1.52 m de diámetro que tiene su trayectoria sobre Francisco Morazán por el interior del deportivo Los Galeana, continuando hacia la calle Camino de la Unión cruzando tres predios particulares, posteriormente continuar su trayectoria por Camino de la Unión y seguir por la calle Camino Sur de la Colonia Campestre Aragón hasta la Av. Gran Canal, con descarga a la planta de bombeo denominada Pozo Indio, de inmediato se giraron instrucciones para que personal técnico llevara a cabo una revisión aguas arriba y aguas abajo de la ubicación mencionada determinando que operaba con niveles bajos y en la planta de bombeo no presentaba variaciones en sus bombeos por posibles obstrucciones en el conducto de drenaje, ni se tenían registros de niveles altos ni brotes de aguas negras en las colonias Providencia, así como Pradera Primera y Segunda Sección y Campestre Aragón, ya que es el colector que capta las aguas negras y pluviales del área tributaria de las colonias referidas.

ACCIONES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Personal técnico de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al recibir el reporte por parte de personal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se trasladó al sitio para llevar a cabo la inspección al socavón reportado dentro del predio ubicado en Camino de la Unión número 7, una vez que el propietario del predio permitió el acceso ya estando presentes personal de la Alcaldía, Protección Civil y de este Órgano Desconcentrado, se observó un socavón a través de un orificio de 40 cm de diámetro ubicado en un pequeño patio de servicio, observando a través de la cámara de televisión de inspección de drenajes, un socavón de aproximadamente 7 m de largo por 5 m de ancho y una profundidad de 5 m, lo que pone en riesgo la situación estructural de la vivienda e integridad física de sus habitantes, por un posible colapso a consecuencia de daños del colector de 1.52 m de diámetro, que mantenía niveles de agua bajos y con un flujo constante, posteriormente se llevó a cabo la revisión de la infraestructura de drenaje con cámara de televisión por las calles Camino de la Unión, Francisco Morazán, Estado de Baja California Sur y Loreto Fabela, observando que el colapso del colector únicamente se registraba al interior del predio de Camino de la Unión número 7, así mismo se localizó y reniveló un pozo de visita en la banquetta frente a los predios 7 y 9 de Camino de la Unión, que corresponde al cambio de dirección de la trayectoria del colector hacia la calle Camino Sur, teniendo su trayectoria entre la banquetta y el paramento de los predios ubicados entre el predio marcado con el número 7 y la calle Camino Sur.

Conjuntamente con las áreas de Protección Civil de la Alcaldía, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Gobierno y de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se manifestó a los usuarios del predio el alto riesgo en que se encontraban, por lo cual deberían desalojar la vivienda ya que podía presentar un daño estructural y posible colapso con daños a sus habitantes, ya que el flujo de agua



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL



se podría incrementar durante la presente temporada pluvial generando desprendimientos de tierra que pudieran hacer más grande el socavón, dejando sin apoyo la cimentación de la edificación.

Por la complejidad de los trabajos de sustitución del colector de 1.52 m de diámetro que tiene su trayectoria en los predios ubicados entre las calles Baja California Sur y Camino de la Unión, se llevó a cabo el levantamiento topográfico y ubicación de interferencias, con el objeto de presentar la mejor alternativa de sustitución, contemplando la menor afectación al Metrobús e instalaciones subterráneas, ya que se cuenta con tuberías importantes de agua potable, optando por llevar a cabo el desvío del colector iniciando en la intersección de las calles Francisco Morazán y Baja California Sur, cruzar la Av. Loreto Fabela y continuar por Camino de la Unión hasta ligar con colector existente en calle Camino Sur, una vez concluidos los trabajos de desvío de colector se colocarán tapones en el colector que cruza los predios y se procederá a su relleno, a fin de volver a estabilizar el terreno y mitigar la estructura de las edificaciones.

Cabe señalar que para la atención del presente asunto se encuentran diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de velar por la protección de los usuarios afectados, entre estas, Secretaría de Gobierno, Protección Civil, Desarrollo Urbano, SIBISO, Alcaldía, entre otras.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p.

Ing. Miguel Carmona Suárez - Director General de Drenaje - SACMEX

Ing. Darío A. Munguía Torres - Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje - SACMEX

Ing. Ismael Méndez Zambrano - Subdirector de Detección de Fallas de Drenaje- SACMEX

Archivo de la Coordinación General - En atención al volante **CG/5804/23**

DGD-1788

Elaboró IGGC

Reviso IMZ

Vb. Bo. DAMT